

Anuncio de la Universidad de Zaragoza por el que se publica corrección de errores del expediente nº 00130-2022 de "suministro de un magnetómetro SQUID Sub-K como parte del proyecto EQC2021-007030-P financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea "NextGenerationEU"/PRTR en el marco del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU".

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

Advertido error material en el pliego de prescripciones técnicas del citado expediente, cuyo anuncio de licitación se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil de Contratante de la Universidad de Zaragoza alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 8/7/2022, se procede a publicar la subsanación de dicho error:

En algunos subapartados del apartado 2. "Prescripciones técnicas específicas" del punto 7. "Especificaciones técnicas requeridas" aparece el símbolo $\square$ en el lugar donde deberían aparecer los símbolos $\leq$ o $\geq$.

Por lo tanto, donde dice:

- "2.1.5 Imán superconductor longitudinal con un rango de campo magnético: $\square\pm$ 70 kOe"
- "2.1.7 Velocidad de carga del imán $\square$ 600 Oe/sec"
- "2.1.12 Valor máximo de momento magnético $\square$ 2 emu."
- "2.2.1 Valor mínimo de momento magnético $\square$ 10^{-8} emu para $H < 2500$ Oe, $\square$ 10^{-7} emu para $H > 2500$ Oe."
- "2.2.2 Valor máximo de momento magnético $\square$ 100 emu."
- "2.3. Sistema de medida de susceptibilidad ac

El sistema debe permitir la realización de medidas de susceptibilidad magnética (AC) en función del campo magnético externo DC para frecuencias en el rango, $f \square 0.1$ Hz hasta $f \square 1000$ Hz y con campos de excitación alternantes (AC) de al menos entre 0,1 a 10 Oe."

- "2.4. Rotador Horizontal

Esta opción debe permitir rotar la muestra respecto a la orientación del campo magnético dc en el plano horizontal hasta 360° con un paso mínimo $\square$ 0.5°."

Debe decir:

- "2.1.5 Imán superconductor longitudinal con un rango de campo magnético: $\geq\pm$ 70 kOe"
- "2.1.7 Velocidad de carga del imán $\geq$ 600 Oe/sec"
- "2.1.12 Valor máximo de momento magnético $\geq$ 2 emu."
- "2.2.1 Valor mínimo de momento magnético $\leq$ 10^{-8} emu para $H < 2500$ Oe, $\leq$ 10^{-7} emu para $H > 2500$ Oe."
- "2.2.2 Valor máximo de momento magnético $\geq$ 100 emu."

- “2.3. Sistema de medida de susceptibilidad ac

El sistema debe permitir la realización de medidas de susceptibilidad magnética (AC) en función del campo magnético externo DC para frecuencias en el rango, $f \leq 0.1$ Hz hasta $f \geq 1000$ Hz y con campos de excitación alternantes (AC) de al menos entre 0,1 a 10 Oe.”

- “2.4. Rotador Horizontal

Esta opción debe permitir rotar la muestra respecto a la orientación del campo magnético dc en el plano horizontal hasta 360° con un paso mínimo $\leq 0.5^\circ$.”

No implicando esta modificación la retroacción de actuaciones, de conformidad con el artículo 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por tratarse de un error material de hecho, y no siendo necesario ampliar el plazo inicial de presentación de proposiciones, por no considerarse significativa dicha modificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 136.2 de la citada ley.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015

EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE

El objeto de la presente contratación es parte del proyecto EQC2021-007030-P financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea “NextGenerationEU”/PRTR en el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea - NextGenerationUE, con el siguiente régimen de financiación:

	
100% IVA excluido	IVA
853.720,00 €	179.281,20 €